



**PERMISO ADMINISTRATIVO
A AEDO VALDES ULISES
DIRECTIVOS GRADO 6,
EMS.**

RESOLUCION N° 3177
CHILLAN VIEJO, 20 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por AEDO VALDES ULISES para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **AEDO VALDES ULISES, DIRECTIVOS** grado 6, EMS, por el día 04/06/2014, JORNADA DE TARDE, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE